

*RESOLUCION de 30 de enero de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalup-Casas Viejas (Cádiz). (PP. 250/2001).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TECNICA DE DEPURACION, S.A. (TEDESA)  
BENALUP-CASAS VIEJAS (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	
Cuota fija o de servicio	817,34 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 25 m <sup>3</sup> /trimestre	35,50 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 25 hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	57,50 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 hasta 75 m <sup>3</sup> /trimestre	120,20 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 75 m <sup>3</sup> /trimestre	158,43 ptas./m <sup>3</sup>
Uso pensionista	
Cuota fija o de servicio	408,67 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 25 m <sup>3</sup> /trimestre	22 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 25 hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	40 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 hasta 75 m <sup>3</sup> /trimestre	120,02 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 75 m <sup>3</sup> /trimestre	158,43 ptas./m <sup>3</sup>
Uso industrial y comercial	
Cuota fija o de servicio	1.183,34 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	43,21 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 hasta 75 m <sup>3</sup> /trimestre	108,02 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 75 m <sup>3</sup> /trimestre	156,03 ptas./m <sup>3</sup>
Uso organismos oficiales	
Cuota fija o de servicio	1.183,34 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Bloque único/trimestre	60 ptas./m <sup>3</sup>
Recargos especiales	
Zona Las Lagunetas	45 ptas./m <sup>3</sup>
Zona Grupo de Presión	12 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A	1.975 ptas./mm
Parámetro B	0 ptas./L./seg.
Cuota de contratación y reconexión	
Uso doméstico	
Calibre del contador en mm	
13	3.030 ptas.
15	4.230 ptas.
20	7.230 ptas.
25	10.230 ptas.
30	13.230 ptas.
40	19.230 ptas.
50	25.230 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
65	34.230 ptas.
80 y superiores	43.230 ptas.
Uso industrial, organismos oficiales y otros usos	
Calibre del contador en mm	
13	2.879 ptas.
15	4.079 ptas.
20	7.079 ptas.
25	10.079 ptas.
30	13.079 ptas.
40	19.079 ptas.
50	25.079 ptas.
65	34.079 ptas.
80 y superiores	43.079 ptas.
Fianzas	
Suministro normal	
Uso doméstico	
Calibre del contador en mm	
13	10.615 ptas.
15	12.250 ptas.
20	16.337 ptas.
25	20.424 ptas.
30	24.510 ptas.
40	32.684 ptas.
50 y superiores	40.857 ptas.
Suministro contra incendios	20.424 ptas.
Uso industrial, organismos oficiales y otros usos	
Calibre del contador en mm	
13	15.373 ptas.
15	17.740 ptas.
20	23.657 ptas.
25	29.574 ptas.
30	35.490 ptas.
40	47.324 ptas.
50 y superiores	59.157 ptas.
Suministro contra incendios	29.574 ptas.
Suministro temporal	
Uso doméstico	
Calibre del contador en mm	
13	53.077 ptas.
15	61.251 ptas.
20	81.684 ptas.
25	102.118 ptas.
30	122.551 ptas.
40	163.418 ptas.
50 y superiores	204.285 ptas.
Uso industrial, organismos oficiales y otros usos	
Calibre del contador en mm	
13	76.867 ptas.
15	88.701 ptas.
20	118.284 ptas.
25	147.868 ptas.
30	177.451 ptas.
40	236.618 ptas.
50 y superiores	295.785 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso,

publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de enero de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 19 de febrero de 2001, por la que se acuerda el nombramiento de un miembro titular y cuatro miembros suplentes del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 514/1996, de 10 de diciembre, por el que se crea el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y se regula su composición y funcionamiento, a propuesta del Director General de Consumo, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como del Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que las competencias en esta materia quedan asumidas por la Consejería de Gobernación,

### DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en nombrar como miembro titular del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a doña Olga Ruiz Legido y como miembros suplentes del mismo órgano a don Jesús Yesa Herrera, don Manuel Baus Japon, don José Carlos Cutiño Riaño y a doña M.<sup>a</sup> de los Angeles Ayerbe Cazalla, por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA».

Sevilla, 19 de febrero de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 19 de febrero de 2001, por la que se acuerda el cese de un miembro titular y cuatro miembros suplentes del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 514/1996, de 10 de diciembre, por el que se crea el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y se regula su composición y funcionamiento, a propuesta del Director General de Consumo, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como del Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que las competencias en esta materia quedan asumidas por la Consejería de Gobernación,

### DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar como miembro titular del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a don Francisco Javier Cejuela Arenas y como miembros suplentes del mismo órgano a don Antonio Nieto Márquez, don Antonio Romero García, don Manuel Sánchez Vicioso y don Rafael Sánchez de los Reyes, por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA».

Sevilla, 19 de febrero de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

*RESOLUCION de 8 de diciembre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se otorga al Ayuntamiento de Albolote (Granada) subvención para gastos de inversión en materia de Consumo según Orden que se cita.*

Resolución de 8 de diciembre de 2000, del Delegado del Gobierno en Granada, por la que se otorga al Ayuntamiento de Albolote (Granada) subvención por importe de 1.295.517 ptas. para gastos de inversión en materia de Consumo según Orden de Convocatoria de 29 de febrero de 2000.

Granada, 8 de diciembre de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1055/00 ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1055/00, interpuesto por don José Villodres Girona contra la Resolución de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, código D.1000, publicada en el BOJA núm. 120, de 19.10.00.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la citada Sección y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado número 230/00 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Granada, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado número 230/00, interpuesto por don Antonio García Orellana contra la Orden de 15 de septiembre de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición